

**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO TREINTA Y CINCO CIVIL MUNICIPAL
BOGOTÁ D.C.**



Bogotá DC., treinta y uno (31) de mayo de dos mil veintitrés (2023).

PROCESO No. 11001 40 03 035 2021 00461 00

Teniendo en cuenta lo solicitado por el apoderado judicial de la parte demandante (*37RenunciaPoder.pdf*), se acepta la renuncia de la abogada Getsy Amar Gil Rivas, como apoderada judicial del heredero Fernando Cruz Torres.

Notifíquese (1),

La Jueza,

DEISY ELISABETH ZAMORA HURTADO

JUZGADO 35 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTA, D.C.

La anterior providencia es notificada por anotación en estado No. 83 de fecha 1 de junio de 2023.

BRYAN LOZANO FARJAT
Secretario

L.L

Firmado Por:
Deisy Elizabeth Zamora Hurtado
Juez
Juzgado Municipal
Civil 035
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,

conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **f425ee696fb26a8a4e2dfbac86880d3a02c5779911e5e199172f5090d4d2e91e**

Documento generado en 31/05/2023 09:24:36 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>